

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9524538

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL SEDE GIRARDOT – REGIONAL CUNDINAMARCA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9524538
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25/05/2026
OBJETO	Contratar el Operador Logístico para la realización y desarrollo de la Juntanza de Saberes, en el Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.
CONTRATISTA	PRODUCCION TECNICA GIRARDOT SV SAS
CC o NIT	901575709
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DE DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL - GIRARDOT
FECHA DE INICIO	28/05/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	70 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	233.999.696 COP
FECHA DE TERMINACIÓN	31/07/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	doscientos treinta y tres millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos noventa y seis. (233.999.696 COP)
FORMA DE PAGO	El SENA realizará un único pago una vez ejecutado el evento y recibidos a satisfacción los bienes y servicios objeto del contrato, previa certificación del supervisor, presentación de factura o cuenta de cobro, soportes de pago de seguridad social y demás documentos exigidos por la Entidad y por la normativa vigente. El supervisor de contrato deberá certificar la entrega a satisfacción de los servicios y bienes objeto del contrato, así como la entrega del respectivo comprobante de pago de las obligaciones parafiscales y aportes del Sistema General de Seguridad Social, factura o cuenta de cobro y liquidación respectiva. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día con los pagos de aportes salud, pensión y ARL, generados de sus nóminas de sus empleados, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. El SENA efectuará al contratista las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la ley respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Para poder adelantar por parte del

	SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago. Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario y que se puede consultar en el documento GRF-I-002, documentos requeridos para el registro de la obligación y trámite de pagos. Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite de pago, el contratista deberá atender lo estipulado en la circular No. 01-3- 2020-000054 con Alcance Circular No. 01-3-2020-000065 de fecha 02 de abril de 2020 donde debe conformar los archivos de la siguiente manera: FV_No. Factura_NIT_RP_MES_AÑO.pdf GESTIÓN FINANCIERA: GF_NIT_RP_MES_AÑO.pdf GESTIÓN CONTRACTUAL: GC_NIT_RP_MES_AÑO.pdf Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos, una vez se envíe dicha información a la plataforma de SECOP II, se entiende la titularidad y aprobación del contratista. Es necesario que cada contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y en formato PDF o en ZIP antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise la información consignada y el documento sea el que realmente va a enviar. De cometerse un error genera reprocesos y demora en el trámite del pago. Procedimiento para el cargue de facturas al SECOP II: Aprobados los anteriores documentos por parte del Supervisor, el contratista radicará la documentación ante el SENA y efectuará el procedimiento para cargar la facturación en el SECOP II. Para cargar la factura al SECOP II, deberá consolidar la documentación aprobada por el Supervisor en un archivo PDF y luego vaya a la sección “Ejecución del Contrato”, allí encontrará el “Plan de Pagos”, previamente definido por la Entidad Estatal, para cargar su factura haga clic en “Registro” frente al pago correspondiente. Si la Entidad Estatal no definió un plan de pagos previamente haga clic en “Crear”. El SECOP II le muestra una ventana emergente en donde debe ingresar la información para el registro de la factura. Para anexar la factura haga clic en el botón “Anexar”. Busque el documento en su computador y cárguelo. Una vez registrada y cargada su factura haga clic en “Confirmar”. Luego de confirmar la factura debe enviarla a la entidad estatal para su revisión y aprobación en el SECOP II, para ello, debe dar clic en el botón “Enviar”. Una vez haga clic en “Enviar” el estado de la factura cambia a “Enviado a la entidad estatal”. Cuando la Entidad estatal apruebe la factura el estado de esta cambiará a “Aceptada”, y en el momento en que la entidad estatal marque como pagada la factura el estado cambiará a “Pagado” Tenga en cuenta, que en el caso de que la entidad estatal rechace la factura, el estado de la esta cambiará a “Rechazada”, el proveedor debe verificar la justificación del rechazo de la factura, hacer los ajustes a los que haya lugar y enviar la factura ajustada a la entidad estatal para su aprobación. Para validar la justificación del rechazo de la factura ingrese al detalle de la factura dando clic en el botón “Detalle”. En el campo “Razón” encontrará la justificación del rechazo de la factura. Para habilitar nuevamente la edición de la
--	--

	factura, debe dar clic en el botón “Editar”. De acuerdo a lo establecido en la Circular Externa No. 42 de 2023 expedida por el Ministerio de Hacienda, el proveedor deberá enviar la factura de venta por cada uno de los servicios prestados y esta será aprobada por medio de SIIF Nación, teniendo en cuenta el procedimiento que se enuncia a continuación: Se debe elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado. Teniendo en cuenta los datos del proveedor tal y como aparecen en el RUT y siguientes datos del SENA, como adquiriente de bienes y servicios: NIT: 899999034 (este es el NIT del SENA que se crea en la factura sin dígito de verificación) RAZÓN SOCIAL: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA BOGOTÁ D.C. TELEFONO: 5461500 TIPO DE CONTRIBUYENTE: persona jurídica TIPO DE RESPONSABILIDAD: Gran contribuyente RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA: No responsable de IVA Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo “correo” su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo. Diligenciar en la sección de la factura Notas u observaciones, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: # \$36-02-00-025-000000; Contrato No XX; PedroPerez@sena.edu.co # \$ Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML). Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML). Si el proveedor o contratista tiene la posibilidad de definir el asunto del correo remitente de los documentos electrónicos al adquiriente, debe registrar los siguientes datos: el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con el cual suscribió el contrato, número del contrato y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: # \$36-02-00-025-000000; Contrato No XX; PedroPerez@sena.edu.co La factura será direccionada al SENA, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 08/05/2026 AL 31/07/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NRO. DE PÓLIZA	25-46-101050578

CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	27/05/2026		
FECHA APROBACIÓN	28/05/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	25/05/2026	31/07/2027	\$ 46,799,939.20
Calidad del Servicio	25/05/2026	03/11/2027	\$ 46,799,939.20
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	25/05/2026	21/12/2029	\$ 11,699,984.80

1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Suministrar la totalidad de alimentos, bebidas, mobiliario, equipos, personal, transporte y demás componentes logísticos de acuerdo con el cronograma y las instrucciones del supervisor	El proveedor cumplió con lo pactado	El proveedor cumplió con lo pactado
2. Realizar el montaje, operación y desmontaje de los elementos técnicos y logísticos en las fechas y horarios definidos por la Entidad.	. El proveedor cumplió con lo pactado	. El proveedor cumplió con lo pactado
3. Garantizar disponibilidad y puntualidad de los vehículos requeridos para el traslado de participantes durante las jornadas previstas.	El proveedor cumplió con lo pactado	El proveedor cumplió con lo pactado
4. Asegurar que el personal de apoyo y coordinación permanezca en sitio durante los tiempos contratados y cumpla las funciones asignadas.	El proveedor cumplió con lo pactado	El proveedor cumplió con lo pactado
5. Garantizar la operatividad del sonido, pantalla LED, tarima, carpas, mesas, sillas, ventiladores y demás elementos suministrados.	. El proveedor cumplió con lo pactado	. El proveedor cumplió con lo pactado
6. Mantener las zonas de servicio limpias, ordenadas y en condiciones adecuadas durante el evento, incluyendo la disposición de residuos ordinarios generados	. El proveedor cumplió con lo pactado	. El proveedor cumplió con lo pactado

7. Atender en forma inmediata los requerimientos de ajuste, reposición o soporte técnico que formule la supervisión.	El proveedor cumplió con lo pactado	El proveedor cumplió con lo pactado
--	-------------------------------------	-------------------------------------

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir y mantener vigentes las condiciones del SG-SST exigibles al contratista y al personal vinculado a la ejecución. 2. Dotar al personal con los elementos de protección personal necesarios según la actividad desarrollada 3. Acreditar la afiliación y pago oportuno de salud, pensión y ARL del personal que ingrese a las instalaciones o participe en la operación del evento. 4. Implementar medidas de prevención y control de riesgos asociados a montaje, transporte, manipulación de cargas, conexión eléctrica y prestación de servicios de alimentos.	El proponente Cumple con lo designado	Se anexan evidencias

Obligaciones ambientales del contratista

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir la política del Sistema de Gestión Ambiental del SENA y promover el uso racional del agua y la energía durante la ejecución 2. Realizar separación y disposición adecuada de los residuos ordinarios y aprovechables que se generen en la operación logística. 3. Evitar derrames, contaminación o prácticas que afecten negativamente el entorno de las sedes o del lugar del evento	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento integral a los compromisos ambientales establecidos. Se garantizó la aplicación de la Política del Sistema de Gestión Ambiental del SENA, promoviendo permanentemente el uso racional y eficiente del agua y la energía en el desarrollo de las actividades. Asimismo, se implementó la separación en la fuente y la adecuada disposición de los residuos ordinarios y aprovechables generados durante la operación logística, para lo cual se dispuso de puntos ecológicos debidamente identificados y accesibles para los participantes y el personal de apoyo, favoreciendo una gestión integral de los residuos. De igual manera, las actividades se desarrollaron bajo criterios de prevención y control ambiental, evitando derrames, contaminación o cualquier práctica que pudiera generar impactos negativos	

	sobre el entorno de las sedes y los espacios utilizados para la realización del evento. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento total de los compromisos ambientales establecidos para la ejecución contractual.	
--	--	--

1.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
06/07/2026	A 61	233.999.696	233.999.696	-0	100%

1. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Pensión: Junio Salud: Junio ARL: Junio	Planilla nro. 86671213
-----------------------------	--	-------------------------------

2. MULTAS Y SANCIONES

No Aplica

3. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No Aplica

4. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato



por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago que corresponde a la factura No. **FE- A 61** conforme lo pactado contractualmente.

5. OBSERVACIONES:

No Aplica

Para constancia se firma en la ciudad de Girardot Cundinamarca a los seis (6) días del mes de julio de 2026

MARÍA HELENA CASTRO GARCÍA

Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.9524538

Centro de la Tecnología del Desarrollo y la Productividad Empresarial Regional Cundinamarca

Girardot – Cundinamarca, 06 de julio de 2026

Señores:

CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL

Asunto: Certificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) – Proceso SAMC-CMC-CTDPE-001-2026.

Cordial saludo,

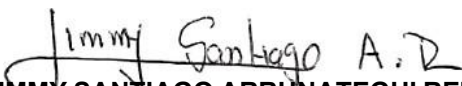
Por medio de la presente, y en calidad de contratistas vinculados al proceso contractual **CO1.PCCNTR.9524538**, cuyo objeto es la realización y desarrollo de la Juntanza de Saberes, nos permitimos certificar el cumplimiento estricto de las obligaciones derivadas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a lo exigido en los pliegos de condiciones y la normativa vigente.

Al respecto, ratificamos los siguientes puntos:

1. **Vigencia del SG-SST:** La empresa **PRODUCCIÓN TÉCNICA GIRARDOT SV S.A.S.** mantiene implementado y vigente su SG-SST, asegurando que todos los estándares mínimos de calidad y seguridad son aplicables a la ejecución de las actividades en el Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial.
2. **Personal Vinculado:** Garantizamos que todo el personal destinado a la ejecución del evento cuenta con las competencias necesarias y ha sido debidamente instruido en las medidas de prevención de riesgos asociados a su labor (montaje, manipulación de cargas, instalaciones eléctricas y servicios de alimentos).
3. **Monitoreo Técnico:** El presente cumplimiento cuenta con el aval y asesoría técnica de nuestro especialista en SST, quien realiza la verificación constante de las condiciones de seguridad en campo para prevenir accidentes o enfermedades laborales durante el desarrollo del contrato.

Nos comprometemos a mantener estas condiciones durante toda la ejecución del evento, garantizando así el bienestar del personal y la integridad de las instalaciones del CTDPE.

Cordialmente,



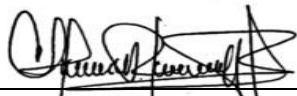
JIMMY SANTIAGO ARRUNATEGUI RENGIFO

Asesor Externo SST

C.C. 1.113.681.829 de Palmira

Lic. SST. RESOLUCIÓN No. 25-0260 de 2022

Firma: _____



PRODUCCIÓN TÉCNICA GIRARDOT SV S.A.S

NIT: 901.575.709-9

REPRESENTANTE LEGAL: CATHERINE RICARDO FERIA

C.C.: 1.070.616.017 de Girardot

Dirección: Mza A casa 10 Bosques de Vizcaya

Ciudad: Girardot Teléfono(s): 3044134728

Correo: producciontecnicagirardotsvsas@gmail.com

Dirección: Mza A casa 10 Bosques de Vizcaya, Telefono: 3044134728
Correo electrónico: producciontecnicagirardotsvsas@gmail.com

ACTA DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

PROCESO: SAMC-CMC-CTDPE-001-2026

CONTRATO: CO1.PCCNTR.9524538

EVENTO: Juntanza de Saberes – CTDPE

FECHA: 06 de julio de 2026

1. OBJETO:

En cumplimiento de la obligación contractual de dotar al personal con los elementos de protección personal (EPP) necesarios según la actividad desarrollada, se hace entrega formal de los implementos a los colaboradores encargados de la operación, montaje y logística del evento.

2. RELACIÓN DE ENTREGA:

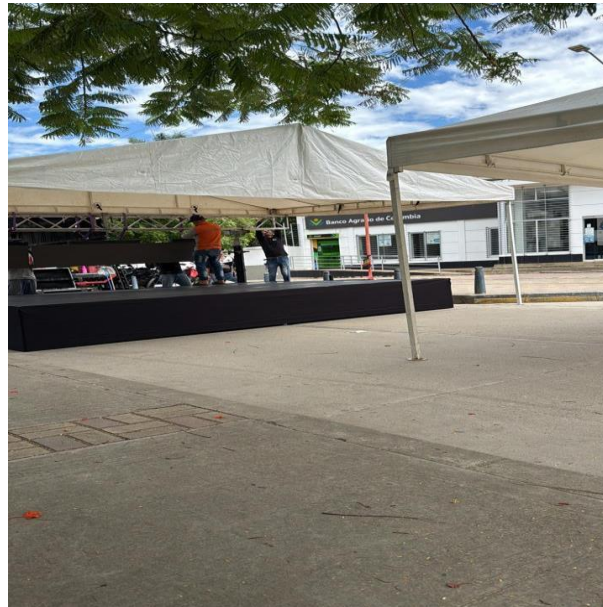
Los trabajadores abajo firmantes declaran que reciben los elementos descritos, en buen estado, y se comprometen a su uso obligatorio, cuidado y mantenimiento durante la ejecución del contrato.

Nombre del Colaborador	Cédula
RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUIS ALEJANDRO	11229060
SANCHEZ ROMERO YINNETH SUSANA	52214035
VANEGAS RODRIGUEZ CARMEN ROSA	21017139

3. COMPROMISO TÉCNICO:

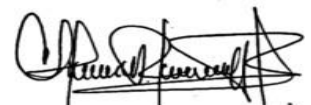
La empresa **PRODUCCIÓN TÉCNICA GIRARDOT SV S.A.S.**, bajo la supervisión de SST, certifica que los elementos entregados cumplen con las normas técnicas de seguridad requeridas para las actividades de montaje, transporte y manipulación desarrolladas en el marco de la "Juntanza de Saberes".

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:


JIMMY SANTIAGO ARRUNATEGUI RENGIFO
Asesor Externo SST
C.C. 1.113.681.829 de Palmira
Lic. SST. RESOLUCIÓN No. 25-0260 de 2022


PRODUCCIÓN TÉCNICA GIRARDOT SV S.A.S.
Representante Legal: **CATHERINE RICARDO FERIA**
NIT: 901.575.709-9
C.C.: 1.070.616.017 de Girardot

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PRODUCCION TECNICA GIRARDOT SV SAS	Sucursal	1 SV
Documento	NI901575709	Dirección	KM 3MZA #3 - 3
Tipo de Empresa		Teléfono	8353965
Tipo Persona		Forma Presentación	
Ciudad	GIRARDOT	Departamento	CUNDINAMARCA
Representante Legal	RICARDO FERIA CATHERINE	Identificación	CC1070616017

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades														Administradoras					IBC				Liquidación de Aportes													
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Dis AFP	Dis EPS	Dis ARP	Dis CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 11229060	RODRIGUEZ RODRIGUEZ LUIS ALEJANDRO	86741136	06/07/2026	202605	202606																	30	30	30	30	230301	EPS002	14-23	CCF22	\$1.750.905	\$1.750.905	\$1.750.905	\$31.000	\$280.200	\$70.100	\$9.200	\$1.300	\$0	\$0	\$0	\$0	\$360.800
CC 52214035	SANCHEZ ROMERO YINNETH SUSANA	86522353	29/06/2026	202605	202606																	30	30	30	30	230301	EPS017	14-23	CCF22	\$1.750.905	\$1.750.905	\$1.750.905	\$31.000	\$280.200	\$70.100	\$9.200	\$1.300	\$0	\$0	\$0	\$0	\$360.800
CC 21017139	VANEGAS RODRIGUEZ CARMEN ROSA	86048507	03/06/2026	202605	202606																	30	30	30	30	230301	EPS002	14-23	CCF22	\$1.750.905	\$1.750.905	\$1.750.905	\$31.000	\$280.200	\$70.100	\$9.200	\$1.300	\$0	\$0	\$0	\$0	\$360.800



Girardot – Cundinamarca, 06 de julio de 2026

Señores:

CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL

Asunto: Certificación de implementación de medidas de prevención y control de riesgos – Contrato CO1.PCCNTR.9524538.

Cordial saludo,

En cumplimiento de la obligación contractual referente a la implementación de medidas de prevención y control de riesgos para el evento "Juntanza de Saberes", **PRODUCCIÓN TÉCNICA GIRARDOT SV S.A.S.**, en conjunto con nuestra asesoría en SST, certifica la ejecución de las siguientes acciones preventivas:

1. **Montaje y Transporte:** Se ha verificado la estabilidad de estructuras y la seguridad en el transporte de equipos, asegurando que todo el personal involucrado cuenta con la instrucción técnica sobre el uso de herramientas y manejo seguro de espacios.
2. **Manipulación de Cargas:** El personal ha recibido indicaciones sobre la técnica correcta de levantamiento de cargas (posturas ergonómicas y límites de peso) para prevenir lesiones osteomusculares, conforme a la normativa vigente.
3. **Conexión Eléctrica:** Las instalaciones eléctricas necesarias para el sonido y la logística del evento cuentan con protecciones adecuadas, aislamiento de cables y verificación de carga, minimizando el riesgo de cortocircuitos o riesgos eléctricos para los asistentes y el equipo de trabajo.

Como contratistas, reafirmamos nuestro compromiso con la seguridad integral y el desarrollo del evento bajo los más altos estándares de prevención de riesgos.

Atentamente,

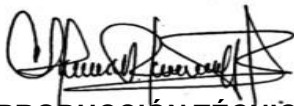


JIMMY SANTIAGO ARRUNATEGUI RENGIFO

Asesor Externo SST

C.C. 1.113.681.829 de Palmira

Lic. SST. RESOLUCIÓN No. 25-0260 de 2022



PRODUCCIÓN TÉCNICA GIRARDOT SV S.A.S.

Representante Legal: **CATHERINE RICARDO FERIA**

NIT: 901.575.709-9

C.C.: 1.070.616.017 de Girardot